

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Cincuenta equipos de VHF AN ARC-tres de ocho canales, por un importe total de un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2668 1963, de 17 de octubre, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de 470 Kits de conversión de 8 a 16 canales para equipos de VHF AN ARC-3a.

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire para la adquisición de «Setenta Kits de conversión de ocho a dieciséis canales para equipos de VHF AN ARC-tres», y al objeto de asegurar a los mismos la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Setenta Kits de conversión de ocho a dieciséis canales para equipos de VHF AN ARC-tres», por un importe total de quinientas sesenta mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2670 1963, de 17 de octubre, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de 450.000 metros de cable de tres conductores, sección 16, con aislamiento de plástico.

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire para la adquisición de «Cincuenta mil metros de cable de tres conductores, sección uno, seis, con aislamiento de plástico», y al objeto de asegurar al mismo la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Cincuenta mil metros de cable de tres conductores, sección uno, seis, con aislamiento de plástico», por un importe total de novecientas mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2671 1963, de 17 de octubre, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de 628 sincronoscopios.

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire para la adquisición de «Veintiocho sincronoscopios», y al objeto de asegurar a los mismos la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Veintiocho sincronoscopios», por un importe total de ochocientos cuarenta mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2672 1963, de 17 de octubre, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de 480 paquetes de lanzamiento para tropas paracaidistas.

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Intendencia de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la adquisición de «Ochenta paquetes de lanzamiento para tropas paracaidistas», y al objeto de asegurar a los mismos la necesaria calidad, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Ochenta paquetes de lanzamiento para tropas paracaidistas», por un importe total de cuatrocientas cuarenta mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2673 1963, de 17 de octubre, por el que se autoriza, mediante concurso, la «Confección de 450 uniformes de aeródromo con forros».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Intendencia de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la «Confección de cuatro mil quinientos uniformes de aeródromo con forros», y al objeto de asegurar a los mismos la necesaria calidad, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, mediante concurso, la «Confección de cuatro mil quinientos uniformes de aeródromo con forros» por un importe total de cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2674 1963, de 17 de octubre, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de 1100 conductores de cuatro hilos.

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Intendencia de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la adquisición de «Dos mil canchardas de vuelo inerte», y al objeto de asegurar a los mismos la necesaria calidad, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Dos mil cazadoras de vuelo invierno» por un importe total de dos millones ochocientos mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2675/1963, de 17 de octubre, por el que se concede indulto particular al condenado Francisco Diaz Moreno.

Visto el expediente de indulto instruido a favor de Francisco Diaz Moreno, condenado por sentencia de diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y dos, pronunciada por el Consejo Supremo de Justicia Militar, como autor de un delito de desobediencia a la pena de seis años y un día de prisión militar, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos:

Vistos los artículos novecientos ochenta y nueve y siguientes del Código de Justicia Militar, de conformidad con el Ministerio Fiscal y con el parecer del Consejo Supremo de Justicia Militar, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en indultar a Francisco Diaz Moreno en el resto de la pena que le fué impuesta en la referida sentencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2676/1963, de 17 de octubre, por el que se autoriza la ejecución, mediante concurso, del proyecto de obra «Enlace telefónico entre Cuatro Vientos y Getafe para el sistema de microondas».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Enlace telefónico entre Cuatro Vientos y Getafe para el sistema de microondas», y al objeto de asegurar una buena utilización del material que facilitará la Administración, los adjudicatarios han de reunir garantías especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado sexto, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, mediante concurso, la ejecución del proyecto de obra «Enlace telefónico entre Cuatro Vientos y Getafe para el sistema de microondas», por un importe total de dos millones trescientas treinta y cinco mil doscientas ochenta y nueve pesetas con veintiséis céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2677/1963, de 17 de octubre, por el que se autoriza la ejecución, mediante concurso, del proyecto de obra «Mejora del servicio eléctrico en alta tensión en la Base de Hidros de Pollensa».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Protección de Vuelo del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Mejora del servicio eléctrico en alta tensión en la Base de Hidros de Pollensa», y al objeto de asegurar a la misma la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Conta-

bilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, mediante concurso, la ejecución del proyecto de obra «Mejora del servicio eléctrico en alta tensión en la Base de Hidros de Pollensa» por un importe total de un millón seiscientos cuarenta y un mil quinientas sesenta y nueve pesetas con setenta y dos céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2678/1963, de 17 de octubre, por el que se autoriza la ejecución, mediante concurso, del proyecto de obra «Mejora de instalaciones radioeléctricas e iluminación de la zona de estacionamiento del Aeropuerto de Córdoba».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Protección de Vuelo del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Mejora de instalaciones radioeléctricas e iluminación de la zona de estacionamiento del Aeropuerto de Córdoba», y al objeto de asegurar a la misma la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, mediante concurso, la ejecución del proyecto de obra «Mejora de instalaciones radioeléctricas e iluminación de la zona de estacionamiento del Aeropuerto de Córdoba» por un importe total de ciento noventa y un mil novecientos noventa y dos pesetas con setenta y cinco céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2679/1963, de 17 de octubre, por el que se autoriza la ejecución, mediante concurso, del proyecto sobre «Adquisición y montaje de dos grupos electrógenos, de 60 KVA., en la Base Aérea de León».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Protección de Vuelo del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto sobre «Adquisición y montaje de dos grupos electrógenos de sesenta kilovoltios amperios en la Base Aérea de León», y al objeto de asegurar a la misma la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, mediante concurso, la ejecución del proyecto sobre «Adquisición y montaje de dos grupos electrógenos de sesenta kilovoltios amperios en la Base Aérea de León» por un importe total de un millón trescientas noventa y un mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con dos céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA